

ADM 19219/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

**ACUERDO N° 96-STJSL-SC-2026-** En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L´HUIILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO;

**DIJERON:** Visto el expediente ADM 19358/26 en trámite ante la Secretaría Contable, para la renovación del licenciamiento por suscripción del sistema de respaldo “VEEAM DATA PLATFORM ADVANCED” y la adquisición de cartuchos de cintas destinados al resguardo histórico de copias de seguridad de las tres Circunscripciones Judiciales, en el marco del cual se autorizó, mediante Acuerdo N° 79-STJSL-SC-2026, la realización de la Licitación Pública N° 07/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 03 de junio de 2026.

Que, conforme surge del Acta de Apertura obrante en actuación N° 30503636/26, se recepcionó una única oferta admisible, presentada por la firma LEXPRINT de Soluciones Informáticas Sigma S.R.L.

Que en actuación N° 30542156/26 se ha incorporado el informe emitido por la Comisión Evaluadora designada al efecto, mediante el cual se efectuó el análisis de la documentación presentada y de la propuesta económica formulada por la oferente.

Que, de acuerdo con el informe producido por la Comisión Evaluadora, la oferta presentada por la firma LEXPRINT de Soluciones Informáticas Sigma S.R.L. cumple con las especificaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones particulares, resultando conveniente a los intereses del Poder Judicial.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523\*R), Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, lo dispuesto en el artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración

y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso d) del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Pública N° 07/2026 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la renovación del licenciamiento por suscripción del sistema de respaldo “VEEAM DATA PLATFORM ADVANCED”, y la adquisición de cartuchos de cintas para resguardo histórico de backups en las tres circunscripciones judiciales, a solicitud de la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR en Renglón 1 de la Licitación Pública N° 07/2026, a la Empresa LEXPRINT de SOLUCIONES INFORMÁTICAS SIGMA S.R.L., CUIT 30-70770293-8, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora creada por Acuerdo N° 79-STJSL-SC-2026, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON 85/100 (U\$D 24.132,85).

III) Declarar DESIERTO el Renglón 2 de la Licitación Pública N° 07/2026, debido a que no se recibieron ofertas por el mismo.

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 37.500.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos intangibles, Partida Parcial: Programas de computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al día anterior a la emisión de la orden de pago por parte de la Oficina de Tesorería.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE